fundación social
castillo san lucas

OTROSÍ No. 001 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PROFESIONALES

CONTRATO No EA 3164-1

ENTIDAD CONTRATANTE: **FUNDACION SOCIAL CASTILLO DE SAN LUCAS**

JARDIN SUEÑOS DEL MAÑANA COMUENROS

EMPLEADO: MARILYN LORENA BULLA BELTRAN

Entre los suscritos a saber: Representante Legal de la **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS**, con NIT **900.119083-9**, quien para los efectos del presente Otrosí se denominará EMPLEADOR de una parte y de la otra **MARILYN LORENA BULLA BELTRAN,** identificado con Cedula de Ciudadanía N°1023033941 de **BOGOTA D.C** quien actúa en nombre propio y que para efectos de este OTROSÍ del contrato suscrito el día 26 de Enero de 2026 Quien en adelante se denominará CONTRATISTA, acuerdan REFORMAR LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES (ITEM 1 DURACION DE CONTRATO, ITEM 2 VALORES A PAGAR), respetando los límites impuestos por el artículo 22 del C. S. T y 1º de la Ley 50 de 1990, de conformidad con las siguientes cláusulas

CLÁUSULA PRIMERA: DURACION: Modificar la cláusula primera del Contrato PLAZO DE EJECUCION suscrito el día 26 de Enero de 2026 en donde se determinó que la fecha de terminación del Contrato sería el 13 de Febrero de 2026 para que en adelante se entienda como nueva fecha de terminación el día 30 de abril de 2026

CLAUSULA SEGUNDA: VALOR: $2.985.457 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE.)

CLAUSULA TERCERA: Los demás numerales y cláusulas del **contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** suscrito el día 26 de Enero de 2026, no sufren modificación alguna y con la suscripción de este Otro sí No. 001 declaramos conocer la totalidad de los numerales y cláusulas incorporadas en el presente Otrosí.

CLÁUSULA CUARTA: VALIDEZ: El presente otro si, se perfecciona con la firma de quienes intervienen en el mismo. Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de Febrero del año 2026.

Ligia Esmeralda Portela

EMPLEADOR
LIGIA ESMERALDA PORTELA PEÑAREPRESENTANTE LEGAL
C.C.65690054

Marilyn Bulla

EMPLEADO
MARILYN LORENA BULLA BELTRAN
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS
CC 1023033941

fundación social
castillo san lucas

FUNDACION SOCIAL CASTILLO DE SAN LUCAS

Powered by CamScanner